Comunicado

9 de mayo de 2018

Reducir el IVA de la contratación artística:
Una medida necesaria, posible y urgente

LA RED ESPAÑOLA DE TEATROS, AUDITORIOS, CIRCUITOS Y FESTIVALES DE TITULARIDAD PÚBLICA
C/ Carretas, 14 – 8º F
28012 Madrid - España
Tel.: 915 489 560
Fax: 915 487 754
redteatros@redescena.net

La Red española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de titularidad pública

Reducir el IVA de la contratación artística:
Una medida necesaria, posible y urgente

La Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de Titularidad Pública representa a más de 700 espacios de exhibición escénica distribuidos por todo el territorio nacional. En la práctica, reúne a la mitad de los teatros del país y a la mayoría de las entidades que coordinan la intervención administrativa en el ámbito de las artes escénicas. Junto con el resto de operadores públicos y privados que programan espectáculos escénicos, representa un instrumento esencial para el desarrollo cultural en los términos previstos por el Artículo 44.1 de la Constitución. Es por ello que La Red considera un deber señalar el impacto negativo que el actual tipo de IVA aplicado a la contratación artística sobre ese objetivo constitucional.

Diversas entidades profesionales han advertido ya de los perjuicios que genera la subida del de IVA aplicado tanto a la contratación artística como al precio de las entradas. Se ha señalado con acierto que, en la práctica, el tipo del 21% aplicado en las entradas tiene un impacto negativo en la recaudación a través del impuesto de sociedades, seguridad social e IRPF. Asimismo, se ha demostrado que esa subida no supone un incremento significativo de los ingresos del Estado y que, por el contrario, contribuye a reducir los recursos en el sistema teatral, con la consiguiente desaparición de empresas y empleos [1]. Numerosos agentes del sector han recordado, además, que la subida del tipo impositivo discurre por una vía contraria a la lógica que siguen la mayoría de los países de nuestro europeo [2].

La Red comparte ese diagnóstico y, como es lógico dada su naturaleza de asociación de teatros públicos, es sensible a las necesidades de financiación del Estado, porque, en última instancia, es gracias a ella que puede garantizarse el servicio público que prestan los espacios escénicos de titularidad pública.

Precisamente y desde esa visión responsable respecto al uso de los recursos económicos estatales, los teatros asociados afirmamos que la reducción del IVA aplicado a las artes escénicas debe entenderse como lo que verdaderamente es: una inversión del Estado en la cultura que, por su bajo coste y su enorme contribución a la sostenibilidad del sistema teatral público, puede ser especialmente eficiente. Se trata, por otra parte, de una reclamación que genera un elevado consenso en el tejido asociativo profesional. La solicitud unánime de reducción del IVA en las artes escénicas se ha visto relativamente satisfecha por la decisión gubernamental de rebajar el tipo del 21% al 10% en el precio de las entradas. La Red se felicita por esa medida que viene a paliar, en parte, el daño que esta sufriendo el medio teatral con el gravamen anterior. Aunque constituye, en efecto, una decisión positiva para el sector, La Red considera que es una medida insuficiente, que en la práctica carece de repercusión en los teatros públicos.

Como revelan las estadísticas, la mayoría de los teatros de nuestro país están en manos de la administración. Gracias a ello el acceso de la ciudadanía a las artes escénicas se ha generalizado y democratizado. Estos espacios, sin embargo, venden sus entradas como tasas, motivo por el cual la variación del tipo impositivo no les afecta. La reducción del IVA en el precio de venta de las entradas tiene, sin embargo, impacto en los teatros privados situados mayoritariamente en Madrid y Barcelona, así como en los equipamientos públicos gestionados con figuras administrativas de carácter privado, espacios culturales habitualmente emplazados en las capitales de provincia. Estos,

---

1: "Impacto del aumento del IVA en el sector de las artes escénicas en España" ICC Consultores para FAETEDA, 2012.
2: "¿Por qué la Cultura debe tener un tipo de IVA reducido?". Unión de Asociaciones Empresariales de la Industria Cultural Española, 2012.

en todo caso, suman un porcentaje reducido en el tejido de exhibición público nacional. En consecuencia, la reducción del IVA no afecta de manera homogénea a toda la población, ni se traslada como una mejora sustancial al sistema escénico porque la mayoría de los exhibidores no podrán beneficiarse de sus consecuencias.

A tenor de los argumentos expresados con anterioridad, los teatros públicos reclaman una rebaja sustancial en el tipo del IVA que grava en la actualidad la contratación artística, medida que afectaría homogénea y positivamente a toda la población y, de forma expresa, a los teatros públicos, ya que, en la mayoría de los casos y como sujetos pasivos del impuesto, están inhabilitados para repercutirlo. Por tanto, el IVA es un coste neto añadido a su capacidad de gasto que, obviamente, ya se ha visto reducida por efecto de la crisis. Las entidades asociadas a La Red de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de titularidad pública comparten un mismo diagnóstico. Reducir el IVA en la contratación artística es necesario y oportuno por varias razones:

1.- La mayoría de los teatros públicos son sostenidos por la administración local, la más cercana a la ciudadanía y, en esencia, la más sensible a sus necesidades. Al mismo tiempo, es el nivel de la administración en el que se han hecho más evidente las dificultades generadas por los largos años de crisis económica para mantener los servicios creados en las décadas anteriores. De hecho, en el terreno de la exhibición de las artes escénicas se aprecia un notable retroceso en la intervención administrativa que ha debilitado el impulso democratizador de la cultura iniciado con la Transición. Según el Anuario SGAE de las Artes Escénicas Musicales y Audiovisuales, en España, en el periodo 2008-2016 se han perdido un 31,95% de los recintos donde se exhiben espectáculos y se ha reducido un 33,9% el número de funciones, Esto se ha traducido en un descenso de más de 30 puntos en el número de espectadores y prácticamente 12 en el caso de la recaudación.

El debilitamiento de la exhibición arrastra negativamente a toda la cadena de valor del sistema escénico: se crean menos espectáculos y los que se llevan a escena tienen un menor volumen de producción. En consecuencia, se debilitan las oportunidades para los creadores y para los profesionales que llenan de vida los escenarios.

Cada punto del IVA incrementado en la contratación artística se ha trasladado, tal y como se ha indicado anteriormente, como un aumento del gasto "improductivo" a los presupuestos. Ello ha complicando aún más la gestión del impacto de la crisis en los teatros públicos quienes, a través de la demanda, son un tractor fundamental para la producción artística y la generación de empleo.

2.- La crisis económica ha lastrado los logros alcanzados durante tres décadas de esfuerzo ingente por situarnos en los estándares europeos. Su negativo impacto ha coincidido con otros factores adversos, vinculados con los cambios en el consumo de ocio y el uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, circunstancias que, de hecho, exigen en nuestro campo nuevos recursos para la adaptación y gestión de su impacto.

Los espacios escénicos, para servir convenientemente a los espectadores activos y, lo que es más importante, para incrementar sus audiencias —especialmente en la capa más joven de la población— deben incorporar medios de gestión dirigidos a la construcción de públicos que precisan nuevos recursos económicos. En fin, el natural envejecimiento de las instalaciones e infraestructuras escénicas creadas en su mayoría en los años ochenta y primeros noventa anuncia la necesidad de destinar en pocos años buena parte de sus presupuestos a su renovación.

En definitiva, un panorama complicado porque los presupuestos de las entidades locales dirigidos a este ámbito, en general, están sometidos a una inercia de estancamiento. Es posible que no se reduzcan mucho más de lo que han hecho hasta ahora, pero tampoco parece probable que se incrementen y, menos aún, que lo hagan hasta recuperar los niveles de capacidad de gasto del primer quinquenio del presente Siglo. Sin embargo, es urgente que los teatros recuperen una cierta

capacidad de gasto por las razones apuntadas y porque son un elemento esencial para que pueda expresarse una buena parte de la capacidad creativa de nuestro país, un elemento esencial para la consolidación de la marca España.

Como es sabido, la mayoría de los teatros de titularidad pública no son sujetos pasivos del impuesto porque la entidades administrativas no están facultadas para deducirse el IVA que soportan. Por tanto, en el fondo el aumento del IVA es para todos ellos un incremento "improductivo" de su gasto. De esta manera, paradójicamente, se les somete vía impositiva a una minoración de sus recursos cuando más los necesitan.

3.- La cohesión social precisa de espejos donde la ciudadanía pueda mirarse para expresar e interpretar el entorno de cambios que vivimos. Ahora más que nunca se necesita que los valores sobre los que se sustenta nuestra sociedad se recreen y se difundan expresándose también de forma plástica. Para ello —como nos enseñan Cervantes, Lorca, Falla, Buero Vallejo y tantos otros— las artes escénicas son un instrumento privilegiado.

La asistencia a espectáculos teatrales, por otra parte, reporta efectos beneficiosos no solo sobre nuestra salud, sino también sobre nuestros niveles de felicidad [3]. Permitir que se debiliten las artes escénicas, en el fondo, significa debilitar nuestra sociedad. Esto es algo que en la mayoría de los países de nuestro entorno entienden y cuidan bien. En muchos de ellos se practica lo que se conoce como la excepción cultural por cuyo medio, además de proteger en muchos casos su producción cultural de la devastadora lógica de mercado, la someten a unos tipos impositivos reducidos. España, desafortunadamente, ha caminado por la senda contraria.

Entendemos que el desarrollo de la actividad escénica es una tarea que implica a diversos operadores que vienen a prestar un servicio público de interés general, pero el fomento de esta actividad específica es netamente una responsabilidad de la administración pública sin cuyo concurso sería imposible su sostenimiento. No existe alternativa viable a esta realidad que no suponga un empobrecimiento de la escena española. Como manifestación básica de la cultura, su deterioro implica una pérdida del peso de nuestro país en el terreno artístico que, entre otras consecuencias, obstaculiza e inhabilita la circulación internacional de nuestra creación. Expresar los logros y valores de nuestra sociedad en el mundo globalizado en el que vivimos exige contar con instrumentos poderosos capaces de transmitirlos. Para ello, la cultura en general y las artes escénicas en particular, son instrumentos imprescindibles.

En consecuencia, afirmamos que invertir en las artes escénicas significa apostar coherentemente por el desarrollo de nuestra sociedad en los valores defendidos por la Constitución; que su defensa es una inversión estratégica para una mayor cohesión social y una condición imprescindible para el incremento de nuestra presencia cultural internacional. Es, asimismo, una medida necesaria si se quiere evitar que a medio plazo una buena parte del sistema escénico español derive a una situación en la que sea necesario su rescate económico.

Se han hecho esfuerzos por paliar los efectos negativos de la subida del IVA con medidas como la del Programa Platea, del que nos felicitamos y esperamos su continuidad, pero una reducción del IVA en los contratos artísticos similar a la aprobada para el precio de las entradas, por su alcance y efecto generalizado, aportaría beneficios de un mayor impacto. Por todo ello y dado que la actual coyuntura económica lo permite, solicitamos a las autoridades competentes la reducción del IVA aplicado a la contratación artística hasta situarlo también en el entorno del 10% porque, tal y como ha reclamado el tejido profesional de las artes escénicas, es una medida necesaria, posible y urgente.

3: Estudio epidemiológico de NTNU publicado en la Journal of Epidemiology and Comunity Health. 2011.